

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ**

Morelia Caquetá, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: DECLARATIVO-RESOLUCIÓN DE CONTRATO
Demandante: HOGARES JUVENILES DE COLOMBIA
Demandado: HOGAR JUVENIL DE MORELIA Y ASOMOAPES
Radicado: 2017-00160-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0189

Ingresa al despacho el expediente de la referencia a fin de preparar la audiencia que se encuentra programada para el próximo 29 de noviembre de 2021, sin embargo, atendiendo a que el suscrito asumió el cargo como Juez de este despacho, en calidad de encargado por ausencia del titular, a partir del pasado 22 de noviembre de 2021, atendiendo el principio de inmediación, por cuanto en el proceso que nos ocupa se han practicado pruebas en las cuales el suscrito no ha actuado como Juez, se hace necesario aplazar la continuidad de la audiencia.

En consecuencia se fija como nueva fecha, el próximo veintiocho (28) de enero del año 2022, a partir de las 8:00 a.m., audiencia en la cual se escuchará en interrogatorio al demandado EDWAR ANDRÉS CASANOVA, así como a los testigos cuya declaración fue decretada.

Adviértase a las partes que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación Lifesize, para lo cual oportunamente se les informará el enlace de conexión.

Adviértase a las y testigos que la no comparecencia a la audiencia, sin causa justificada, puede acarrear sanciones legales.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DAVID GIL RUIZ

Firmado Por:

Juan David Gil Ruiz

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOO MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a61642a355fd2998892a8d3afooba9276dfcod376ad9960bc16cboc2e7d628da

Documento generado en 25/11/2021 08:27:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>